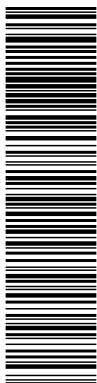


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/1936 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales por funcionario/a de ca	IDENTIFICADORES Número: 2023/1936	
OTROS DATOS Código para validación: 8I6D2-A302S-HDXTU Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:12:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 12:15 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 15:15	ESTADO FIRMADO 13/06/2023 15:15



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificación de la designación de los miembros del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 4 de mayo de 2022, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2021.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 100, de 26 de mayo de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9370, de 28 de junio de 2022, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 166, de 12 de julio de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia han sido, además, publicadas en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal.

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso selectivo ha finalizado (según la base tercera, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), y que las instancias presentadas por parte de las personas interesadas han sido revisadas.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/2495, de 27 de septiembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia. Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 200, de 18 de octubre de 2022.

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a la antedicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador.

Visto el certificado emitido por la oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fecha 13 de junio de 2023, en base a la diligencia emitida por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 12 de junio de 2023.

Vista el acta de constitución del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, adoptada en sesión celebrada en fecha 7 de junio de 2023.

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&dioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d Aldaia a las 12:15:18 del día 13 de Junio de 2023 ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde(GUILLERMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d Aldaia a las 15:15:38 del día 13 de Junio de 2023 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&dioma=5

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/1936 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales por funcionario/a de ca	IDENTIFICADORES Número: 2023/1936
OTROS DATOS Código para validación: 816D2-A302S-HDXTU Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:12:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 12:15 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 15:15 ESTADO FIRMADO 13/06/2023 15:15



Considerando que el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones a la aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia comprendía del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2022. Y vistas las alegaciones presentadas:

- Aida Hervás González (con NIF 20***62A), en fecha 19 de octubre de 2022 y con número de Registro de Entrada 17704. Subsana el defecto observado en la Resolución de Alcaldía número 2022/2495, mediante la aportación del justificante de ingreso de la tasa, donde se acredita su abono dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria.
- Rocío Uberos Carrasco (con NIF 20***93F), en fechas 15 y 16 de agosto y 19 de septiembre de 2022, con números de Registro de Entrada 11327, 11375, 13809. Según se dispone en el acta de constitución del tribunal calificador del presente proceso de selección, *se procede a examinar la alegación presentada por una de las aspirantes no admitidas, Rocío Uberos Carrasco por haberse presentado fuera del plazo establecido, el tribunal se ratifica en la no admisión.*

Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador, y convocar y fijar las circunstancias de celebración del primer ejercicio del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 13 de junio de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, que estará integrado por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidenta: Amelia López Cayuela, directora del área de Atención a las Personas y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Manuel Monje Martínez, técnico superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: Consuelo Tomás Ruiz, directora del área Sociocultural del Ayuntamiento de Alaquàs.

Vocal 3: Francisca López Sanchis, técnica de Cultura del Ayuntamiento de Aldaia.

Tribunal suplente:

Presidenta: Mercedes González González, técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: José Manuel Pons Sevilla, técnico de Promoción Económica del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: Francesc Martínez Sanchis, técnico de Comunicación del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Gema Pérez Garrido, TAG de Servicios Externos del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en servicios sociales adscrita al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia:

Personas admitidas:

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 2

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d Aldaia a las 12:15:18 del día 13 de Junio de 2023 ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde(GUILLERMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d Aldaia a las 15:15:38 del día 13 de Junio de 2023 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/1936 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales por funcionario/a de ca	IDENTIFICADORES Número: 2023/1936
OTROS DATOS Código para validación: 8I6D2-A302S-HDXTU Fecha de emisión: 15 de Junio de 2023 a las 9:12:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 12:15 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 13/06/2023 15:15

ESTADO
FIRMADO
13/06/2023 15:15



APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DEL HIERRO SANCHEZ	MARIA LORENA	44****84Z
GRAU PEREZ-MUELAS	ALICIA INMACULADA	29****73L
HERVAS GONZALEZ	AIDA	20****62A
IBAÑEZ NAVARRO	ISABEL	73****23G
LLOPIS BELENGUER	ROCIO	21****68Q
LOPEZ AGUES	MARIA DESAMPARADOS	33****13A
MARZ ORERO	ENCARNACION	24****45R
MOLINA ROVIRA	LAURA	45****38H
VIDAL CALATAYUD	CARMEN	20****22M

Personas excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
UBEROS CARRASCO	ROCIO	20****93F	1

Motivos de exclusión:

- 1. Solicitud presentada fuera del plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el presente proceso de selección, provistas de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio (ejercicio tipo test) el día 4 de julio de 2023 a las 12.30 horas en la Casa de la Música (sita en Plaça de la Constitució 19, de Aldaia).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, a la fecha de la firma
Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Oficial Mayor(ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d Aldaia a las 12:15:18 del día 13 de Junio de 2023 ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde(GUILLERMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d Aldaia a las 15:15:38 del día 13 de Junio de 2023 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5